REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

NCRD / IAV / COL / / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 3770 /

CAUQUENES, 22 SET. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente de don Juan Emiliano Andrade Fuentes RUT: 08.801.275-5;

2. El Certificado de Término de Giro ante el servicio de impuestos Internos al 30 de diciembre de 2020;

3. Informe N° 753 de fecha 06 de Septiembre de 2021 de inspector municipal, que constata en terreno que don Juan Emiliano Andrade Fuentes RUT: [redacted] no ejerce actividad comercial de Imprenta, en calle Montt N° 395, comuna de Cauquenes;

4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don Juan Emiliano Andrade Fuentes RUT: [redacted] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Imprenta desde el 1° semestre de 2021;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE que la actividad gravada con Patente comercial Rol Nº 201087, a nombre de Juan Emiliano Andrade Fuentes RUT: [redacted] no se ejerce efectivamente desde el 1º Semestre del año 2021, según rol de patentes.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de **$ 44.499,** de los cuales **$ 25.899** corresponden a contribución de patente y **$ 18.600** a derecho de aseo.

2.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro "Imprenta", ROL: 201087, ubicado en calle Montt N° 395, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilse Aranis Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ **Interesado (Contribuyente)**
- ✓ **Oficina de Partes**
- ✓ **Asesoría Jurídica**

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad